

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

| | |
|-------------------------------|--|
| Referencia | 5600109 |
| Denominación del título | Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud |
| Universidad | Universidad de Navarra |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Navarra |
| Centro/s | Facultad de Farmacia y Nutrición |

1. INTRODUCCIÓN

Describir el contexto del programa de doctorado

Describir aquellos aspectos relativos al contexto del programa de doctorado que se consideren relevantes para que los evaluadores puedan interpretar la información/datos incluidos en este informe de autoevaluación.

El Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud se enmarca dentro de la Escuela de Doctorado que la Universidad de Navarra ha implantado, en el marco establecido por el RD 99/2011, como órgano de planificación, coordinación y seguimiento de los Programas de Doctorado.

Los antecedentes académicos de este programa de Doctorado se fundamentan en la existencia previa de un Programa de Doctorado denominado "Fisiología y Alimentación", regido por el RD 778/1998 que fue aprobado como Programa Oficial de Posgrado por el Ministerio de Educación y Ciencia según el Real Decreto 56/2005, que obtuvo y mantuvo la Mención de Calidad otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia (Ref. MCD-2007-00012).

Es un Programa adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior que cumple las exigencias señaladas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por RD 861/2010, BOE de 3 de julio de 2010). Fue evaluado positivamente por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (ANECA), **Verificado de forma positiva por el Consejo de Universidades (10 junio 2009)**. Tiene carácter oficial, y se encuentra inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (BOE de 10 de febrero de 2010).

El Programa ha sido adaptado a los procedimientos de verificación previstos por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE de 10 de febrero de 2011). Fue VERIFICADO en informe de la ANECA favorable el 12.11.2012.

El Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud de la Universidad de Navarra obtuvo la **Mención hacia la Excelencia (MEE2011-0136)** para los cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14 según Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Universidades (BOE de 20 de octubre de 2011). En el informe de la ANECA obtuvo una valoración global ponderada de 97 puntos sobre 100.

Fue **MODIFICADO** con informe favorable de la ANECA de fecha 16.02.2016. El objetivo principal de la Modificación fue comunicar el cambio de coordinadora del Programa y reducir los equipos y líneas de investigación del Programa de Doctorado de 4 a 2. Además, se actualizó toda la información del PD. En el informe emitido por la ANECA se recomendaba contar con profesores avalistas en este PD que no participen en otros programas de doctorado también como avalistas, ya que puede constituir una debilidad para el programa. Señalar que puesto que ninguno de los profesores avalistas de las 2 líneas de investigación del Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud participa como avalista en otros Programas de Doctorado,

no fue necesario emprender ninguna acción para dar respuesta a esta recomendación.

MONITOR. Recientemente, con fecha de 04.12.2017 se recibió el Informe de seguimiento a este PD, en el que se señala una única observación en la dirección de la recomendación señalada en la Modificación que no implica ninguna acción adicional para dar respuesta a esta recomendación, ya que no se consideran ya los profesores avalistas.

Composición del Comité de Autoevaluación

Incluir los nombres de los miembros que lo componen, cómo se realizó la selección de los mismos así como el papel desempeñado y el cargo que ocupan.

Composición del Comité de Autoevaluación

Los miembros que componen el comité de autoevaluación para la Acreditación del Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud de la Universidad de Navarra son:

M. Paz de Peña Fariza, Coordinadora del Programa

Silvia Lorente Cebrián, Profesora contratada Doctora del Programa de Doctorado

Ma Teresa Domínguez Fernández, alumna de 2º año del Programa de Doctorado

M. Concepción Cid Canda, Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Farmacia y Nutrición

M. Javier Ramírez Gil, Vicedecana de Profesorado e Investigación de la Facultad de Farmacia y Nutrición

Gonzalo Flandes, secretario administrativo del Programa de Doctorado

Unai Zalba, Subdirector del Servicio de Calidad e Innovación de la Universidad de Navarra. Director Ejecutivo de la Escuela de Doctorado

En la selección de los miembros se ha querido incluir a aquellas personas más directamente implicadas en el título a diferentes niveles: Coordinadora del PD, administrativo implicado en los temas administrativos del PD, Director ejecutivo de la Escuela de Doctorado, Vicedecana de investigación de la Facultad a la que pertenece el PD y la Vicedecana de Ordenación Académica como coordinadora de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Farmacia y Nutrición a la que está adscrita el Programa de Doctorado.

Además, se pensó que podía ser oportuno incluir a un profesor o investigador del PD más joven y a un representante de alumnos de doctorado. En referencia a esto se pensó en la alumna que forma parte de la CGC de la Facultad de Farmacia y Nutrición en representación de todos los alumnos de Doctorado de la Facultad.

En base a estos criterios la coordinadora de la CGC pasó una propuesta inicial a la Junta de Facultad, que finalmente aprobó el 05.12.2017 la comisión que se menciona anteriormente. Dicha comisión recibió el conforme de la coordinadora del Programa y del Servicio de Calidad e Innovación (SCI) de la Universidad de Navarra.

Organización y planificación del trabajo

En noviembre 2017 se nos comunica a los centros que debemos pasar el proceso de Acreditación de los programas de Doctorado que habían sido verificados hacía 5 años. Para explicar todo el proceso, la Universidad invita a una técnico de la ANECA a que explique en qué va a consistir el proceso; esta reunión tiene lugar el día 23.11.2017. Posteriormente, en una reunión con el SCI de la Universidad se nos explica más detenidamente cómo se va a proceder.

El 18.12.2017 tiene lugar una primera reunión con los dos administrativos más implicados en el proceso (Gonzalo Flandes y otra administrativa de la Facultad) para organizar la recogida de información y preparación de evidencias junto con el servicio de Calidad e Innovación (SCI) de la Universidad.

El 9.01.2018 en otra reunión con la coordinadora del PD y la coordinadora de la CGC se revisa la situación de las evidencias que se van preparando. Posteriormente tienen lugar diferentes reuniones de trabajo con el fin de elaborar y revisar todas las evidencias.

El 03.02.2018 se reúne el comité de autoevaluación con el fin de analizar las evidencias y distribuir las tareas de análisis y redacción del informe de autoevaluación. Cada persona se encargará de la redacción de algunos puntos. También se comentan algunas de las dificultades encontradas hasta el momento. Posteriormente, cada una de las personas envía a la coordinadora del PD la parte que ha redactado, quien finalmente reúne todo la información, la revisa y completa hasta la elaboración del autoinforme final que se presenta.

El 15.02.2018 tiene lugar una reunión del comité de autoevaluación con el fin de estudiar el grado de avance. Quedan pendientes de ultimar algunas evidencias, así como la redacción final del Informe de autoevaluación.

El 7.03.2018 la coordinadora del PD comparte el documento completo a todos los miembros del comité de autoevaluación para su revisión final. Se realizan las correcciones oportunas y se envía a la Junta de la Facultad para su revisión y aprobación.

2. VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Directriz 1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|--|
| El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos. | X | | |
| Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión. | X | | |
| (en su caso) Los complementos de formación. | | X | El cambio de normativa para el manejo de animales de experimentación ha conllevado un cambio en los complementos de formación que han de cursar los doctorandos que realicen tesis doctorales con animales de experimentación. |
| El Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa. | X* | | |

* Entendiendo que 20 es el número máximo de plazas ofertadas por curso académico y que en ningún curso se ha superado este número.

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los criterios de admisión garantizan que los doctorados que acceden al mismo tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del programa de doctorado.

(En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores.

El número de estudiantes de nuevo ingreso oscila entre 4 (Curso 2015-16) y 12 (Curso 2016-17) (Tabla 1), por lo que no supera lo aprobado en la última versión aprobada de la Memoria Verificada (2016) que señalaba 20 estudiantes de nuevo ingreso por curso académico. El número de estudiantes de nuevo ingreso depende principalmente de la disponibilidad económica de becas. Durante el curso 2016-17 se incrementó la demanda en el Programa de Doctorado por la convocatoria de Ayudas predoctorales para la realización de una tesis de interés para Navarra (Plan de Formación y de I+D 2016 Gobierno de Navarra).

Los requisitos de acceso son los establecidos en el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, preferiblemente con formación previa en Ciencias de la Salud o Ciencias (Tabla 2).

- 28 alumnos acceden después de haber cursado un Máster Universitario (min. 60 ECTS) tras el Grado (240 ECTS) o licenciatura
 - o Máster Universitario Europeo en Alimentación, Nutrición y Metabolismo (E-MENU) UNAV: 15
 - o Máster Universitario en Investigación, Desarrollo e Innovación de Medicamentos (MIDI) UNAV: 3
 - o Máster Universitario de Investigación Biomédica UNAV: 2
 - o Otros Másteres Universitarios en Universidades españolas: 9
- 3 alumnas acceden desde el Grado en Farmacia (300 ECTS)
- 2 alumnas acceden desde un Máster Oficial que da acceso al Doctorado en su país de origen (México) y 1 alumna accede desde una Licenciatura que da acceso al Doctorado en su país de origen (Chile).

Proceso interno de admisión:

Una vez presentada la Solicitud de Admisión en la Escuela de Doctorado, junto con la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos, ésta se registra, y se envía a la Coordinadora del Programa de Doctorado para su valoración. La coordinadora del Programa comprueba el cumplimiento de los mismos y realiza una entrevista personal al candidato con la finalidad de comprobar que tiene el perfil señalado en la última versión aprobada de la Memoria Verificada (2016) para su admisión (E1). En dicha entrevista se informa al candidato de los complementos de formación que se establecerán y que han sido previamente consensuados con el director y/o codirector de tesis al que se asignará de acuerdo con la línea de investigación solicitada y/o los contactos previamente realizados por el candidato. Además, se le informa de todos los procesos establecidos en el Programa de Doctorado (Solicitud de admisión del Plan de Investigación, Seguimiento, etc.), así como de las diversas Actividades formativas a realizar. Después de la entrevista, la coordinadora cumplimenta el documento "Rúbrica de Admisión" (E1) y se

envía toda la documentación a la Comisión Académica del Programa de Doctorado por email para que emita su resolución favorable/desfavorable de admisión del candidato. Este informe con la documentación correspondiente se remite a la Junta de la Facultad, y posteriormente a la Escuela de Doctorado que emiten informes favorables/desfavorables (E2). Finalmente, la Escuela de Doctorado remite al candidato una carta de admisión al Programa de Doctorado indicando los complementos de formación que deberá cursar el alumno admitido.

17 alumnos han cursado complementos de formación (Tabla 2). Los complementos de formación desarrollados fueron: "Validación de métodos analíticos" (2 ECTS, Máster Universitario en Química Aplicada a la Investigación y la Industria), "Investigación aplicada en compuestos bioactivos en alimentos" (3 ECTS, E-MENU), "Molecular and Cellular Biology of obesity" (3 ECTS, Máster en Investigación Biomédica), "Nutrition and obesity" (3 ECTS, E-MENU), "Biostatistics" (3 ECTS, MIDI), "Experimentación animal" (3 ECTS, MIDI), "Writing science" (1,5 ECTS, MIDI), "Cromatografía" (3 ECTS, MIDI), "Seguridad en el laboratorio" (1,5 ECTS, MIDI), "Nutriomics" (ahora denominada Nutriomics and Metabolic Control) (3 ECTS, E-MENU), Bioinformática (3 ECTS, MIDI) (E3).

Los alumnos que no cursaron complementos de formación procedían principalmente de los Másteres Universitarios de la Facultad de Farmacia y Nutrición (E-MENU y MIDI) (15 alumnos) o de otro Máster (3 alumnos) y que no requieren formación complementaria para el desarrollo de la tesis doctoral.

El cambio de normativa para el manejo de animales de experimentación (Orden Ministerial ECC 566/2015) ha supuesto una modificación en los complementos de formación que han de cursar los doctorandos que realicen tesis doctorales con animales de experimentación. Anteriormente bastaba con cursar la asignatura de "Experimentación animal" (3 ECTS, MIDI), que no es suficiente en la actualidad. Durante el curso 2016-17 se estudió la situación y en el 2017-18 se ha creado la asignatura de "Capacitación en experimentación animal" (3 ECTS), OP en el Máster E-MENU para dar respuesta a esta situación. Así, aquellos alumnos de doctorado que precisen esta capacitación tendrán 2 opciones:

- realizar como complementos de formación el curso de "Experimentación animal" (3 ECTS, MIDI) y el de "Capacitación en experimentación animal" (3 ECTS, E-MENU), o bien
- realizar un curso externo de capacitación como el ofertado por Animalaria Formación y Gestión S.L.

De esta nueva situación se informó a los alumnos del PD en septiembre 2017 y, a partir de ahora se informa en el proceso de admisión a los alumnos implicados de acuerdo con sus directores de tesis.

Valoración

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión aplicados permiten que el perfil de ingreso de los estudiantes sea el apropiado para iniciar el programa de doctorado.

El proceso de admisión permite identificar los complementos de formación que precisa cada doctorando según su perfil de ingreso, su formación previa y

el ámbito de investigación de la tesis. Todos los complementos de formación pertenecen a los másteres impartidos por la Facultad de Farmacia y Nutrición (E-MENU y MIDI) o de la Facultad de Ciencias.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es inferior al señalado en la última versión aprobada de la Memoria verificada (2016), y dependiente de financiación económica externa (becas y ayudas) por lo que conviene estudiar su evolución, y valorar su adecuación en futuras versiones modificadas de la Memoria.

Directriz 1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|---|----------------------|-------------------------|--|
| Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad. | | X | Las actividades formativas son muy diversas, por lo que resulta complejo su control para cada doctorando |

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos como investigadores.

Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.

La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluida la movilidad, a realizar por el doctorado permite la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

El Programa de Doctorado Alimentación, Fisiología y Salud ofrece cada curso a sus alumnos actividades formativas (E6) organizadas por:

(1) la Escuela de Doctorado (seminarios de formación transversal, sesiones de innovación educativa, otros seminarios, Curso Bases Antropológicas y éticas de la investigación en la Universidad);

(2) la Facultad de Farmacia y Nutrición (seminarios de formación transversal, Jornadas de Investigación en Ciencias Experimentales y de la Salud, Frontiers in Nutrition and Food Sciences, otras jornadas como las Jornadas de Actualización en Nutrición, conferencias, etc.);

(3) los departamentos, centros de investigación y/o grupos de investigación (seminarios de investigación, Journal Club, etc.)

Cada estudiante recoge las actividades realizadas en el Documento de Actividades que presenta anualmente durante el proceso de seguimiento en Mayo a través de una aplicación informática. Todos los estudiantes a tiempo completo del PD han participado en muchas de las actividades propuestas por los departamentos, Facultad y la Escuela de Doctorado, así como en otras organizadas por la Universidad, contribuyendo a su formación investigadora, profesional y personal.

Hasta ahora, 18 alumnos han desarrollado actividades de movilidad internacional con una duración entre 3 y 6 meses a otros centros de investigación europeos o estadounidenses para desarrollar parte de su investigación y obtener posteriormente la Mención internacional (Tabla 2 y E15). Todos ellos obtuvieron financiación para dicha actividad de movilidad (E36). Además, algunos estudiantes han realizado estancias de investigación más cortas en otros centros españoles y han participado en congresos y/o jornadas presentando comunicaciones científicas. Estas actividades están recogidas en los Documentos de Actividades (E7, ejemplo de expediente E11).

Los estudiantes de doctorado valoran con un promedio de 3,6 (cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17) las actividades formativas organizadas por la Facultad, la Jornada de investigación anual para doctorandos, su comunicación e interés (ítems 1-4 encuestas satisfacción doctorandos). En el curso 2014-15 las actividades formativas organizadas por la Facultad (ítem 1) obtuvieron un valor de 2,9 y los estudiantes señalaron con un 1,6 el ítem 5 "incrementaría el número de actividades de formación que se oferta durante el doctorado (1=Sí, 5=No)". En los cursos sucesivos (2015-16 y 2016-17) se ha mejorado la valoración del ítem 1 alcanzándose un 3,4 (curso 2016-17), así como del valor del ítem 5 que alcanzó un 3,2. Sin embargo, en el curso 2016-17 ha descendido el "interés en las actividades que organiza su Departamento (seminarios, conferencias, jornadas" de 3,9 (cursos 2014-15 y 2015-16) a 3,0 (curso 2016-17) y "la Jornada de Investigación para doctorandos que se organiza cada año" de 4,2 (curso 2015-16) a 3,6 (curso 2016-17) (E8).

El personal investigador valora entre 3,92 (curso 2015-16) y 4,0 (curso 2016-17) las actividades formativas que realizan los doctorandos. (ítem 2 encuestas directores de tesis, E8) Sin embargo, se tiene la percepción de que existe disparidad entre las actividades formativas desarrolladas por los doctorandos de los distintos grupos de investigación, especialmente aquellas relacionadas

con los seminarios, conferencias, jornadas, etc. que podrían resultar excesivas en algunos doctorandos, disminuyendo su interés.

Valoración

Las actividades formativas (incluidas las relativas a movilidad) que realizan los doctorandos se corresponden con las establecidas en la última versión de la memoria verificada del programa (2016).

La relación de las actividades formativas que realizan los doctorandos depende de diversos factores como, por ejemplo, la formación previa del estudiante, el área en que realiza su tesis, si realiza el doctorado a tiempo completo o parcial, o si forma parte o no del Personal Investigador en Formación (PIF) de la Facultad. En cualquier caso, en el periodo referenciado el nivel de actividades realizadas por cada doctorando, bajo la supervisión de su director, es en general satisfactorio.

Sin embargo, hay que seguir trabajando para que las actividades reflejadas en los Documentos de Actividades se recojan de un modo más homogéneo, aplicando en todos los casos la misma nomenclatura.

Se requiere una revisión de las encuestas de satisfacción para incluir, por ejemplo, las actividades de movilidad.

Ante la diversidad de actividades formativas se estudiará la mejora de su coordinación con los departamentos o grupos de investigación, y se revisará la conveniencia del mantenimiento de todas ellas para la formación del doctorando durante los 3 años de desarrollo de la tesis, de cara a la modificación de la memoria que recoja las mejoras del programa sugerido en el informe de seguimiento (nº 01 del expediente nº 5600109) realizado por la ANECA.

Directriz 1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|--|
| La composición de la comisión académica. | X | | |
| El procedimiento de asignación del director/tutor. | | X | La normativa de doctorado ha ampliado el número de tesis |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | | | doctorales que puede dirigir simultáneamente un investigador (hasta 5) |
| El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación. | X | | |
| La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral. | X | | |

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El tutor/director coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando, para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director de doctorando así como para su eventual cambio es adecuado.

El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

El Programa de Doctorado ha implementado adecuadamente los procesos de supervisión y seguimiento de los Doctorandos, gracias a la coordinación entre las Oficinas Generales/Secretaría Técnica de Investigación (recepción de solicitudes de admisión), la Comisión Académica del Doctorado (gestión del proceso de admisión: valoración de expediente, entrevista con el Doctorado, verificación del ajuste del doctorando y sus intereses de investigación con las líneas de investigación del Programa, y asignación de Director), la Facultad de Farmacia y Nutrición, y la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra.

Gracias a esa coordinación, tal y como se detalla en la E11 (actas de las distintas comisiones, cronograma de seguimiento, etc.) se han establecido los mecanismos de evaluación y toma de decisiones en torno a los períodos centrales del año, normalmente en 1º semestre (Gestión de admisiones y planes de actividades del año) y mayo/junio (Evaluación de planes de investigación, y de los expedientes de seguimiento de actividades formativas)

El coordinador del programa gestiona durante todo el año las múltiples incidencias del Doctorado, resolviendo por firmas las cuestiones que quedan al margen de las sesiones de la Comisión.

El director y/o codirector de tesis se asignan durante el proceso de admisión (ver criterio 1.1). De forma previa a la entrevista con el candidato, la coordinadora del Programa de Doctorado comprueba la idoneidad del director y/o codirectores solicitados, así como su disponibilidad en la dirección de tesis doctorales. Hasta septiembre de 2017, en el caso de que el/los investigador/es propuestos no dispusieran de sexenio de investigación, se les

solicitaba el Currículum vitae para comprobar que cumplieran los criterios señalados en la [normativa](#) (n. 28 y 29) y este se remitía con la solicitud del candidato a la Comisión del Programa y posteriormente a la Escuela de Doctorado. Desde septiembre de 2017 está disponible en la web de la Escuela de Doctorado el "[Protocolo para la equivalencia a sexenio de investigación](#)".

La normativa sobre los Programas de Doctorado (última modificación septiembre 2016) en el artículo 30 señala "En ningún caso un profesor podrá dirigir simultáneamente más de cinco tesis doctorales (las codirigidas, a estos efectos, computarán como media)". La Coordinadora consulta en caso de duda a la Escuela de Doctorado la disponibilidad del investigador durante el proceso de admisión. El número de tesis doctorales que puede dirigir simultáneamente un investigador se incrementó en relación a lo señalado en la última versión de la memoria verificada (2015), por lo que este aspecto deberá ser incluido en la modificación de la memoria que se solicitará una vez acreditado el Programa. Todos los profesores cumplen con la normativa actual en cuanto a la dirección simultánea de tesis doctorales (Tabla 3).

Existe un [Protocolo para el cambio en la dirección de tesis](#) en la web de la Escuela de Doctorado con un documento para su solicitud. Anteriormente, se solicitaba mediante un escrito razonado firmado por todos los implicados (doctorando, director y/o codirector actual/es y propuesto/s) en formato libre. La resolución favorable de la Comisión académica se remite a la Escuela de Doctorado que comprueba que los profesores asignados cumplen la normativa. En este periodo de tiempo se gestionó un cambio de director/codirector (acta 23/6/2015) (E11).

Todos los estudiantes presentan su **Plan de Investigación** antes de los 8 meses posteriores (Mayo) a la fecha de su primera matrícula (normalmente septiembre) (Tabla 2). Durante el curso 2012-2013 la matrícula se realizó en noviembre 2012 por el inicio del nuevo Programa de Doctorado. Tanto estos estudiantes como aquellos que se matriculan por primera vez en fechas posteriores a las habituales (septiembre) fueron informados de que debían presentar el Plan de Investigación a primeros de mayo con la finalidad de que puedan matricularse en septiembre del siguiente curso. Dicho Plan de Investigación es supervisado por un evaluador designado por la Coordinadora del Programa de Doctorado, y finalmente aprobado por la Comisión reunida en el mes de Junio (E11).

Anualmente, a finales de mayo, los estudiantes presentan el **Plan de Investigación y el Documento de Actividades** (elaborado con la aplicación informática portafolio) desarrollados durante el curso a su/s director/es de tesis que emite informe anual ([documentos de seguimiento web Escuela Doctorado](#)) y remite todos los documentos a la Comisión de Doctorado antes del 15 de junio. La Coordinadora del Programa revisa los documentos y solicita aclaración a los directores de tesis si se requiere, especialmente en caso de cambio sustancial. La Comisión Académica de Doctorado emite su evaluación en su reunión de Junio. Hasta ahora, todos los informes de seguimiento han sido evaluados positivamente. (E11)

Una vez finalizada **la tesis doctoral**, el doctorando, con el visto bueno del director/es de tesis y del director del departamento, **deposita** tres ejemplares en la secretaría de la Facultad. La Coordinadora, en nombre de la Comisión académica da su conformidad, y lo remite a la Junta directiva para su conformidad y exposición pública durante 15 días hábiles. Además, la Junta remite un ejemplar a uno de los miembros del tribunal que actuará como

evaluador de la tesis, para que realice al director/es las sugerencias de mejora que considere oportunas. De forma paralela al depósito de la tesis, el director/es de tesis propone un tribunal de cinco profesores/investigadores doctores (3 externos, 1 de fuera de España en el caso del Doctorado Internacional) que ha de ser aprobado por la Junta del Departamento que comprueba que cumplen con los requisitos de la [Normativa de Doctorado](#) (n. 40-44) y que es remitido a la Junta de Facultad. Toda la documentación se remite a la Escuela de doctorado que procede a la autorización o no de la defensa de la tesis.

El acto de **defensa de la tesis** se comunica con una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha de su celebración, y se celebra en sesión pública, exponiendo el doctorando su investigación y contestando posteriormente a las cuestiones que planteen los doctores de la sala y los miembros del tribunal. El tribunal emite la calificación global, y en sesión aparte emite voto secreto sobre la mención "cum laude".

La E11 recoge las plantillas que se han ido desarrollando durante estos años para los procedimientos de depósito y defensa de la tesis. Hasta ahora se han defendido 9 tesis doctorales que han obtenido la calificación de Sobresaliente "cum laude". De ellas, 7 se defendieron en, al menos, dos idiomas y han contado con un miembro del tribunal de una institución de un país distinto de España para la obtención de la Mención Internacional (E40 y 41).

Hasta el curso 2016-17, la Escuela de Doctorado de acuerdo con las comisiones académicas concedía una prórroga institucional de un año con la finalidad de ajustarse a la financiación por 4 años de las becas FPU y de la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra, además de facilitar que los estudiantes de doctorado realicen actividades de movilidad internacional y de difusión de los resultados de investigación mediante artículos publicados en revistas científicas internacionales JCR de alto índice de impacto. Sin embargo, dado que se ha detectado que los doctorandos y/o sus director/es no eran conscientes de esta prórroga y tendían a alargar la duración de la tesis por encima de los 3 años señalados por la normativa, la Escuela de Doctorado decidió que los alumnos de 3º año soliciten prórroga, si la precisan, durante el proceso de seguimiento (junio 2018). Hasta ahora, todas las tesis defendidas se hicieron en periodo de prórroga del 4º año, o del 5º año (prórroga excepcional). Los casos de prórroga excepcional se debieron al acceso a becas FPU (Leticia Goñi Mateos, Amaya López Pascual) o FPI (Miriam Samblas García, Leire Martínez Fernández), y por extensión de su estancia predoctoral en el extranjero (Laura Pastor Castro). Además, Isabel Juániz Zurbano tuvo una interrupción por baja por embarazo y maternidad.

Los doctorandos valoran con un promedio de 4,3 que "el nivel de exigencia es el adecuado para una enseñanza de doctorado" (ítem 8), con 4,2 la accesibilidad y dedicación de tiempo del director (ítem 11) y con 3,9 el respaldo y guía durante el desarrollo de la investigación (ítem 12). Sin embargo, afirman desconocer (2,8) los trámites administrativos que deben seguir antes de defender la Tesis Doctoral (ítem 31), aunque la valoración tiende a subir (3,0 curso 2016-17 vs 2,6 curso 2014-15), probablemente por las sesiones informativas del Programa de Doctorado iniciadas en diciembre 2016, en las que se ha insistido especialmente en consultar las cuestiones administrativas en la Secretaría de la Facultad. Los investigadores, sin embargo, afirman conocer la normativa del doctorado (4,1 ítem 10).

Valoración

Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos que tiene definidos el Programa de Doctorado son satisfactorios y permiten el control de los plazos marcados por la legislación vigente de las actividades del doctorando.

Se continúa trabajando en la coordinación de los procesos entre la Escuela de Doctorado, la Facultad de Farmacia y Nutrición, y la coordinadora del Programa de Doctorado, así como en la comunicación de los mismos a los directores de tesis y a los doctorandos. Pese a que la coordinadora del Programa gestiona todas las incidencias y cuestiones que surgen en torno al Programa de Doctorado, se continuará trabajando para que tanto los doctorandos como sus directores perciban un mayor apoyo en la resolución de las dudas que se generan por la mayor complejidad de los procesos que en los programas de doctorado anteriores. Las mejoras implementadas en la aplicación informática Portafolio favorecen el seguimiento de los doctorandos ya que el coordinador del Programa puede acceder al mismo.

El cambio en el número de tesis doctorales que puede dirigir simultáneamente un investigador será incluido en la modificación de la memoria que se solicitará una vez acreditado el Programa con la finalidad de cumplir la normativa actual de Doctorado de la Universidad de Navarra.

Directriz 1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|---|----------------------|-------------------------|--|
| Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales. | | X | Se han actualizado (E15). En la memoria sólo se recogían hasta 2011. |
| La previsión de estancias en otros centros. | No aplica | | La memoria no recogía previsiones. Los resultados |

| | | | |
|--|-----------|--|---|
| | | | son muy positivos |
| La previsión de cotutelas y menciones internacionales. | No aplica | | La memoria no recogía previsiones. |
| La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis. | No aplica | | La memoria no recogía previsiones. Los resultados son muy positivos |
| La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa. | No aplica | | La memoria no recogía previsiones. Los resultados son muy positivos |
| La previsión de estudiantes procedentes de otros países. | No aplica | | La memoria no recogía previsiones. Los resultados son muy positivos |

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos.

(En el caso de programas de doctorado interuniversitarios) La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.

(En el caso de doctorado industrial) La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos.

La última versión aprobada de la memoria verificada incluía un amplio listado de colaboraciones del Programa de Doctorado con otras instituciones nacionales o internacionales a través de convenios, redes o proyectos de investigación, o a través de la movilidad del profesorado o los estudiantes de doctorado. Desde el curso 2012-13 se han incrementado tanto los convenios internacionales (actualmente 35) como las colaboraciones con distintos equipos de investigación de instituciones extranjeras (46) o nacionales (31) (E15).

Esto ha permitido que 18 estudiantes de doctorado hayan desarrollado actividades de movilidad internacional con una duración entre 3 y 5 meses en

centros de investigación europeos o estadounidenses para realizar parte de su investigación y obtener posteriormente la Mención internacional (Tabla 2). Todos ellos con ayudas de movilidad promovidas por la Universidad de Navarra (11) o de carácter externo (FPU, FPI, Gobierno de Navarra) (7). Además, 2 doctorandos han realizado estancias en otras instituciones nacionales.

De las 5 tesis doctorales defendidas en el PD hasta el curso 2016-17, 4 obtuvieron la Mención Internacional (80%) (Tabla 4), lo cual supera el 44% que se alcanzaba en el momento de solicitar la verificación del PD (A1).

En el curso 2012-13 se matricularon 2 alumnas extranjeras (México y Perú), en el curso 2014-15 otros 2 más (Italia y México) y en 2016-17 otros 3 más (Perú, Chile y México). (Tabla 1)

En la Evidencia 15 se recoge además la información relativa a la movilidad de profesores de la Universidad de Navarra a otras Universidades y centros de investigación extranjeros, así como la movilidad de estudiantes de doctorado (11 estudiantes recibidos de 2012-13 a 2016-17) y de profesores extranjeros (12 profesores recibidos de 2012-13 a 2016-17) que han venido a la Universidad de Navarra a realizar estancias de investigación.

En el curso 2016-17, 1 doctoranda inició su tesis doctoral en la modalidad de Doctorado Industrial. Durante el presente curso 2017-18 se deberá realizar su seguimiento, para lo cual se solicitará que el informe del director de tesis esté también firmado por el tutor de la empresa.

Valoración

El grado de internacionalización del Programa de Doctorado es muy satisfactorio, aunque se continuará trabajando para fomentar las estancias de movilidad de los doctorandos, así como la admisión de alumnos extranjeros limitada por la obtención de becas predoctorales.

El listado de colaboraciones actualizado será incluido en la modificación de la memoria que se solicitará una vez acreditado el Programa de Doctorado.

Directriz 2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- 1 AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|---------|
| La información publicada en la página web por el programa de | X | | |

| | | | |
|--|---|--|--|
| doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada. | | | |
| La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación. | X | | |

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La información facilitada por el programa de doctorado es completa.

La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

La [página web del PD](#) en Alimentación, Fisiología y Salud, recoge toda la información relevante del mismo.

En la página de Presentación del título se incluyen aspectos generales de este título y la Comisión Académica del Programa. En la parte inferior de esta página se incluye entre otros datos un acceso a la Documentación Oficial del Programa, que se presenta de forma cronológica: Resolución del Consejo de universidades al proceso de verificación, enlace al registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), publicación en el BOE, así como la posterior memoria Modificada presentada y aprobada por la ANECA (resolución del 16.02.2016), que corresponde a la Memoria vigente en la actualidad. También se incluye el reciente informe de seguimiento por parte de la ANECA emitido el 04.12.2017.

La página Web dispone de un índice (a la izquierda) con otras pestañas en las que se describen respectivamente los Objetivos y competencias del título; Acceso y admisión de estudiantes con la información relativa al perfil de ingreso recomendado, requisitos de acceso, procedimiento y criterios de admisión, complementos de formación y un link a la [Unidad de Atención a las Personas con Discapacidad](#); así como las Actividades formativas del Programa. En otra de las pestañas se recoge información relativa a la [Organización](#), que incluye un link a la [Escuela de Doctorado](#) y otro link que permite el acceso a la [Secretaría Técnica de Investigación](#), que facilita información sobre becas y ayudas al Personal Investigador en Formación, tanto públicas como de la propia Universidad. Contiene otro link al [Sistema de Garantía Interna de Calidad](#) (SGIC).

En la sexta pestaña de la página Web se recogen los datos actualizados relativos a cada una de las dos [Líneas de investigación](#) del programa: breve descripción de cada línea, investigadores doctores participantes, proyectos de investigación activos en cada una y colaboraciones. Por último, en la séptima pestaña se recogen datos relativos a [resultados e indicadores](#): se incluyen datos de alumnos de nuevo ingreso, alumnos que han presentado y aprobado el Plan de investigación de su Tesis, así como las Tesis Doctorales defendidas en el Programa con los datos más relevantes, y las principales contribuciones

científicas derivadas de cada una de ellas. Se incluyen también los datos referentes a la movilidad de estudiantes.

La página web del PD dispone de un acceso directo al correo electrónico de la Coordinadora del Programa, que responde de forma personal a las cuestiones planteadas por los alumnos que deseen acceder al mismo o por los doctorandos ya matriculados, así como de acceso directo a contacto del administrativo de la Facultad responsable (Gonzalo Flandes) incluyendo el correo electrónico, dirección y teléfono.

Dispone también de un buzón de sugerencias en el que los alumnos pueden exponer las suyas o, en su caso, las correspondientes quejas. No se han recibido sugerencias a través del buzón. Sin embargo, en la encuesta de satisfacción general realizada en el curso 2014-15 los alumnos valoran con un 2,8 los ítems 20, 21, 22 y 23 referentes a reclamaciones, quejas y sugerencias, en el curso 2015-16 con un 2,9 y en el curso 2016-17 con un 2,6 (E4ss. Evidencias Valoración/percepción). Por esta razón, la Junta de Facultad decidió crear la figura de un doctorando interlocutor que facilite la canalización de las quejas de los alumnos y darles solución. Además, en el primer semestre del curso 2016-17 (22 de diciembre de 2016) y 2017-18 (19 de diciembre de 2017) se han mantenido sendas reuniones con todos los alumnos de Doctorado del Programa en Alimentación, Fisiología y Salud, en las que han estado presentes además de la Coordinadora del Programa, la decana de la Facultad y las vicedecanas de Investigación y Ordenación Académica y el administrativo responsable de todas las gestiones del Programa (Gonzalo Flandes) con la finalidad principal de informar a los estudiantes cuáles son los cauces adecuados de comunicación, así como las personas responsables de la Facultad y del Dpto. a las que pueden acudir para exponer sus reclamaciones, quejas y sugerencias. Dicha sesión tuvo un gran carácter participativo de modo que los estudiantes pusieron de manifiesto sus cuestiones y preocupaciones, y éstas se canalizaron a las direcciones de los departamentos y a la gerente de la Facultad. (E23)

En la columna derecha de la página web del PD hay un link a la página web de la [Escuela de Doctorado](#) en el que se encuentra disponible información relevante y de interés tanto para el alumno como para el director. En concreto, se recogen todos los procesos administrativos implicados en el desarrollo del Programa, incluyendo la información relativa a la normativa reguladora de los estudios de doctorado (dirección de tesis, codirección y régimen de cotutela, normas de permanencia en el Programa, etc.), trámites administrativos (Plan de investigación, normativa sobre presentación y lectura de las Tesis Doctorales, etc.), Seguimiento, Movilidad, y Personal investigador en formación. En la página web de la Escuela existe también acceso directo a un correo electrónico dónde los alumnos, o los potenciales alumnos, pueden contactar con el personal de la misma para recabar información, plantear dudas, etc.

En la encuesta de satisfacción general de los alumnos con el Programa de doctorado los alumnos valoran el ítem 2 "Se ha informado de las sesiones de formación que organiza la Facultad con suficiente antelación (...)" con un valor medio de 4,2, la satisfacción con los servicios de Secretaría (ítem 27) con valores entre 3,4 (curso 2014-15) y 4,2 (curso 2015-16). Por su parte, los directores de Tesis del Programa valoraron el ítem 8 "La información académica y administrativa recibida desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado es adecuada" con un 4,15 sobre 5,0 en el curso

2015-16 (57% participación) y con un 3,88 en el curso 2016-17 (62% participación). (E20 recogida en documento E4ss. Evidencias Valoración/percepción)

Valoración

Se considera que la información disponible para el Programa de Doctorado es completa y se encuentra fácilmente accesible. Es coherente con la incluida en la memoria Modificada informada favorablemente por la ANECA y se ha actualizado debidamente de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de Acreditación.

Su revisión y actualización se realiza anualmente, especialmente el apartado correspondiente a Resultados e Indicadores, y cuando existe algún cambio o modificación relacionada con el Programa.

Todavía no se dispone de la versión en inglés de la página web del Programa, aunque se está haciendo un esfuerzo en este sentido. Es necesaria la traducción al inglés, al menos, de los principales contenidos de la misma, de esta manera quizás podría incrementarse la presencia de más alumnos extranjeros y así se favorecería la internalización del Programa.

Directriz 3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|---|----------------------|-------------------------|---------|
| Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones. | X | | |

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

El programa dispone de mecanismos implementados que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad del Programa de doctorado. Los responsables de la buena práctica de estos procedimientos son la Escuela de Doctorado, la Facultad de Farmacia y Nutrición, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud, y la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Farmacia y Nutrición. (E21 y 22)

a) Escuela de Doctorado

La Escuela de Doctorado es el órgano dependiente del Vicerrectorado de Investigación para la coordinación, planificación y seguimiento de los programas de doctorado de la Universidad. Fija y reglamenta la estrategia general de la universidad para los estudios de tercer ciclo, sirve de apoyo a los Centros y realiza un seguimiento anual de los Programas de Doctorado junto a la Comisión de Garantía de Calidad de cada centro

Equipo de gobierno de la Escuela:

Presidente: Iciar Astiasarán Anchía, Vicerrectora de Investigación

Director Ejecutivo: Unai Zalba

Subdirectores:

- Área de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas: Mercedes Montero
- Área de Ciencias Experimentales y de la Salud: Javier Burguete
- Área de Técnicas e Ingeniería: Javier Santos

La Escuela de Doctorado se reúne al menos dos veces al año (primer y último cuatrimestre) para:

- Revisar, estudiar y hacer un seguimiento anual de la situación de los Programas de Doctorado en cuyas comisiones académicas participan los subdirectores de la Escuela.
- Fijar, actualizar y transmitir la estrategia general de la universidad a las comisiones académicas con la presencia de la Presidenta de la Escuela que es la Vicerrectora de Investigación de la Universidad.
- Aprobar y actualizar la normativa interna de la universidad y su desarrollo en forma de protocolos y praxis de actuación.
- Fijar planes de mejora y objetivos generales así como dar respuesta a la problemática específica de los PD.

Se adjuntan como evidencia las **actas de las reuniones de la Escuela de Doctorado** desde 2012 (E21 y 22).

b) Facultad de Farmacia y Nutrición

La Facultad de Farmacia y Nutrición es la responsable directa del desarrollo y la organización del Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y

Salud, así como de la aplicación del SGIC en la Facultad. La Junta Directiva de la Facultad cuenta con un Vicedecano específico para su gobierno (Prof. M^a Javier Ramírez Gil). Ejerce su actividad de recogida y análisis de resultados relevantes del PD de forma prioritaria a través de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Farmacia y Nutrición; incorporando al Plan Estratégico de la Facultad las mejoras planteadas en las Memorias de Análisis de resultados elaboradas por la CGC junto con la coordinadora del Programa.

c) Comisión Académica del Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud

El Programa de Doctorado cuenta con una Comisión Académica encargada de su dirección y gestión académica. Está compuesta por la Coordinadora del Programa, la Vicedecana responsable del tercer ciclo en la Facultad de Farmacia y Nutrición y el correspondiente Subdirector de la Escuela de Doctorado. Esta Comisión Académica integra en su gobierno la estrategia general de la Universidad a través del Subdirector de la Escuela de Doctorado e incorpora al Programa de Doctorado en el contexto general de la Facultad gracias a la presencia de la Vicedecana. Con esta estructura orgánica, la Universidad pretende dotar a los Programas de Doctorado de la autonomía necesaria en la gestión de sus líneas específicas de investigación sin perder de vista su necesaria incardinación en la estrategia general de la Escuela de Doctorado y en la organización del Centro académico al que pertenece.

Miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud:

- Coordinadora: M^a Paz de Peña Fariza, Profesora Titular de Nutrición y Bromatología (sustituyó a M^a Concepción Cid Canda, Catedrática de Nutrición y Bromatología en 2015).
- Vicedecana de Investigación y Profesorado Facultad de Farmacia y Nutrición: María Javier Ramírez Gil, Catedrática de Farmacología.
- Subdirector de la Escuela de doctorado: Fco. Javier Burguete Mas, Catedrático de Física.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud se reúne cuantas veces se estime necesario y al menos dos veces al año (comienzo y final del curso), para:

- Revisar el estado de los asuntos de trámite (admisiones, prórrogas, interrupciones...)
- Aprobar los planes de investigación de los alumnos de primer año.
- Culminar el proceso anual de seguimiento y levantar acta de su resultado
- Resolver las incidencias académicas que puedan surgir.
- Establecer un balance anual del desarrollo del programa (puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora).

Se adjuntan como evidencia las **actas de las reuniones de la Comisión Académica** desde 2012 (E21 y 22).

d) Comisión de Garantía de Calidad

El **[Sistema de Garantía Interna de Calidad \(SGIC\) de la Universidad de Navarra](#)** se implantó en 2009 con el fin de sistematizar la revisión y mejora de los títulos que ofrece. Contribuye, además, al cumplimiento de los requerimientos normativos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales. Contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación. Los procedimientos de calidad aprobados estaban enfocados a la docencia reglada. Se aplicaron inicialmente a los títulos de Grado y posteriormente se incorporaron a los de Máster. Su implantación no se aplicó a los estudios de doctorado, ya que no se adecuaban a sus requerimientos. Recientemente, en el 2017, la Universidad de Navarra ha revisado todos los procedimientos que había incluido en el SGIC en el momento de su creación, y los ha simplificado, adaptándolos mejor a los requerimientos de la ANECA. Como consecuencia de esta revisión, ha establecido un modelo completo de 15 procesos: 8 procesos de análisis (PA1-8) de resultados, 3 procesos estratégicos (PE1-3) de cada Facultad, y 4 procesos de soporte (PS1-4). Estos procesos fijan el marco de actuación general de todo el Sistema de Garantía de Calidad. La descripción de cada uno de ellos se encuentra disponible en la página Web del [Sistema de Garantía Interna de la Calidad](#) de la Facultad de Farmacia y Nutrición.

Inicialmente, se consideró oportuno retrasar la adecuación del SGIC al doctorado hasta la aprobación por ANECA del procedimiento y guía Monitor; de tal manera que pudiese alinearse el SGIC con los requerimientos del Monitor. Sin embargo, y dado que en el curso 14/15 aún no se había establecido el procedimiento Monitor y ya se cumplía el primer trienio de impartición de los PD se acordó finalmente implantar el SGIC para los Programas de Doctorado durante el curso 15/16. A tal efecto se adaptaron los procesos de calidad existentes a la realidad de doctorado, aprobando un modelo de encuestas de satisfacción y una plantilla de Memoria de Análisis de resultados. Cabe señalar que la CGC de la Facultad de Farmacia y Nutrición, en el curso 2014-15 había realizado un estudio piloto con la encuesta que posteriormente fue aprobada y elaboró una Memoria de Análisis de resultados con datos incipientes. Además, evaluó unos indicadores para el aseguramiento de la calidad de sus Programas de Doctorado basados en los definidos para la obtención de la Mención hacia la Excelencia con la que habían sido distinguidos sus Programas de Doctorado, con los datos disponibles (Web [Resultados e indicadores](#) plan antiguo).

La **Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Farmacia y Nutrición** es el órgano delegado de la Junta Directiva del centro para el desarrollo de los procesos conforme a los requerimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) y para el seguimiento de los objetivos de calidad del centro. La CGC de la Facultad de Farmacia y Nutrición aprueba anualmente una Memoria de Análisis de resultados, que en el caso del Doctorado se nutre de los datos disponibles y el análisis de la Coordinadora del Programa, e integra en los objetivos de la Facultad las propuestas de mejora que se proponen para los dos Programas de Doctorado adscritos a la misma: "Alimentación, Fisiología y Salud" y "Medicamentos y Salud". La composición actual de esta Comisión se recoge también en la [Web del SGIC](#). Estas memorias se presentan en las reuniones de la CGC y se aprueban en la

Junta de Facultad que incorpora al Plan Estratégico de la Facultad las mejoras planteadas. Esta comisión revisa y analiza las recomendaciones y/u observaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y/o seguimiento de la ANECA, con el fin de darles cumplimiento

Se adjuntan como evidencias todas las actas de las reuniones de la CGC (E21 y 22), en las que como puede observarse se recogen datos referentes a todas las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia y Nutrición. De forma específica, en la reunión de la CGC celebrada el día 5 de Octubre de 2016 (ver página 173 E21 y 22) se revisaron las Memorias de resultados de los Programas de Doctorado de la Facultad, en base a las plantillas disponibles. Como consta en acta, la coordinadora de la comisión puso de manifiesto que, aunque se habían elaborado, las plantillas utilizadas no eran las más adecuadas, ya que tienen demasiados campos y más enfocados hacia los títulos de Grado y Máster.

En las Evidencias E21 y 22 están incluidas las **Memorias de Análisis de resultados del Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud**, correspondientes a los datos de los cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17. En las dos primeras se incluyen también los datos referentes a los cursos 2012-13 y 2013-14, con el fin de poder tener el histórico y facilitar el estudio de los datos. Contienen también datos referentes a los Programas de Doctorado antiguos, especialmente en lo referente a resultados. En la Memoria correspondiente al curso 2015-16 se describen también las fortalezas del título, debilidades y propuestas de mejora. La memoria relativa al curso 2016-17 se elaboró utilizando una nueva plantilla adaptada a la realidad de los PD y basada en el Monitor y en la Guía del Acredita. Incluye 4 Procesos de Análisis en lugar de los 8 que incluyen las de Grado y Máster.

Además, en la Evidencia E25 y E26 se recoge el Plan de mejoras del Programa de Doctorado derivados de los resultados de las Memorias de Análisis de Resultados de este PD.

La Evidencia E24 recoge las acciones de mejora según las recomendaciones realizadas por la ANECA en sus sucesivos informes.

La coordinadora del Programa de Doctorado actualiza anualmente los Resultados e Indicadores del PD que se publican en la web, solicitando los datos necesarios a través del correo electrónico a la secretaría de la Facultad, los departamentos, y en caso necesario a los profesores del programa de doctorado.

Análisis de otras evidencias desarrolladas para evaluar la calidad del Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud de la Universidad de Navarra

Las encuestas de satisfacción general de doctorandos, se comenzaron a aplicar a este Programa de Doctorado a partir del curso 14/15. En el curso 15/16, además de la encuesta dirigida a los doctorandos, se elaboró un modelo de encuesta dirigido a directores/codirectores de tesis.

- Se realizaron encuestas de **satisfacción global a los estudiantes**, doctorandos del Programa en Alimentación, Fisiología y Salud en los cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17. Las encuestas se enviaron a todos los doctorandos del Programa, es decir tanto a los que habían comenzado en 2012-13 (PD objeto de evaluación), como a los doctorandos del anterior plan.

Por esta razón, el número de alumnos matriculados (27 en el curso 2014-15, 29 en el 2015-16, y 10 en 2016-17) y de encuestas recibidas (14 en 2014-15, 17 en 2015-16 y 5 en 2016-17) supera en los algunos casos el número de alumnos matriculados según la Tabla 1 (19 en 2014-15, 23 en 2015-16 y 35 en 2016-17). A partir del curso actual 2017-18 sólo hay alumnos del PD Plan2012. La participación en las encuestas fue del 52% en 2014-15, 59% en 2015-16 y 50% en 2016-17. En este último curso (2016-17) sólo se enviaron encuestas a los estudiantes de 2º y 4º año, de ahí que el número de encuestas sea inferior. (E4ss. Evidencias Valoración/percepción). Los resultados de valoración de estas encuestas se reflejan en cada directriz del presente autoinforme.

- En relación al **Grado de satisfacción del profesorado con el título** la encuesta realizada a este colectivo en el curso 2015-16 (participación del 57%) arroja una valoración media (10 ítems) de 4,22 sobre 5,0, y la realizada en el curso 16-17 (participación del 62%) de 4,06, lo que se consideran muy buenas (E4ss. Evidencias Valoración/percepción)
- Hasta ahora no se han realizado encuestas de satisfacción a egresados dado su bajo número. El seguimiento de su inserción laboral se realiza directamente o a través de los respectivos directores de tesis doctoral. En la E46 se describe detalladamente la situación laboral actual de cada uno de los 9 egresados hasta el momento. Excepto una persona, el resto se encuentra desempeñando actividades de I+D en diferentes empresas o trabajando en el ámbito de universidades.

Valoración

La Universidad dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del programa de doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua.

Se continúa trabajando en la mejora continua de la calidad del Programa de Doctorado y sus procesos, así como en la comunicación con los doctorandos y los directores de tesis.

Directriz 4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

- 1 AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|---|----------------------|-------------------------|----------------|
| El personal investigador asociado a las distintas líneas de | | X | Se actualizará |

| | | | |
|---|---|--|---|
| investigación del programa de doctorado. | | | el personal investigador en un futuro MODIFICA. |
| Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo. | X | | |
| Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA. | X | | |
| La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada. | X | | |
| La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado. | X | | |

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo a los objetivos y naturaleza del mismo.

En la actualidad, el programa cuenta con 33 doctores investigadores, de los cuales un **76%** (25 de 33) cuentan con, al menos, un **sexenio de investigación vivo** o han solicitado sexenio en la convocatoria de 2017. Del resto, todos acreditan equivalentes de investigación (Tabla 3 anexo) para participar en el programa de doctorado, pero 6 de ellos al estar contratados como investigadores en la Universidad de Navarra no pueden solicitar reconocimiento de sexenios dentro del convenio establecido con la CNEAI. Por tanto, la **totalidad de los doctores investigadores (100%)** que participan en el programa de doctorado cuentan con **sexenios de investigación o equivalentes**, cumpliendo la [normativa de doctorado](#) de la Universidad de Navarra que establece como requisito disponer de al menos un sexenio de investigación o tramo equivalente para dirigir una tesis doctoral. El número total de sexenios es de 72, con un ratio de 2,2 sexenios/profesor investigador.

Desde la última versión de la memoria verificada (2015-16) se ha incrementado el número de profesores/investigadores en las 2 líneas de

investigación del programa de doctorado (De 11 a 19 investigadores en la línea 1, y de 9 a 14 investigadores en la línea 2), lo cual se valoró muy positivamente en el informe de seguimiento de la ANECA. Todos ellos cuentan con experiencia investigadora en su ámbito y dentro de las líneas de investigación del programa de doctorado. Este hecho queda patente en sus publicaciones y en los proyectos de investigación ejecutados y concedidos hasta la fecha (Tabla 3 anexo, E27, E28, E29), así como en sus CV que se pueden consultar en la [web](#) de la Universidad.

Los dos equipos/líneas de investigación del programa de doctorado cuentan con financiación pública competitiva de ámbito regional, nacional e internacional (europeos) a través de **proyectos de investigación vivos** desde el inicio del programa de doctorado (2012) hasta la actualidad (E27).

Los proyectos vivos en la actualidad son los siguientes:

- Línea y equipo de investigación 1 (Nutrición molecular, nutrigenómica y nutrición personalizada):
 - o 5 proyectos competitivos: 1 europeo, 2 nacionales y 2 Gobierno de Navarra.
 - o 1 proyecto de la Fundación La Marató de TV3.
- Línea y equipo de investigación 2 (Alimentos funcionales y seguridad alimentaria):
 - o 5 proyectos competitivos: 3 nacionales y 2 Gobierno de Navarra.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado ha publicado numerosos artículos científicos (revisión por pares) en revistas internacionales indexadas dentro del Journal Citation Reports (Clarivate JCR) con alto índice de impacto. De entre ellas, se han seleccionado **25 contribuciones destacadas** distribuidas de forma homogénea entre las dos líneas y grupos de investigación (E29). **Todas las contribuciones** seleccionadas corresponden a publicaciones científicas en revistas indexadas del **JCR dentro del cuartil 1 (Q1)** en su área correspondiente. De ellas, 14 son publicaciones de primer decil (D1).

Todo el personal investigador ha dirigido o está dirigiendo tesis doctorales en los últimos 5 años (2013-2017) (Tabla 3). La evidencia E28 recoge **10 tesis doctorales dirigidas** por el personal investigador dentro del programa de doctorado (plan vigente y anterior), junto con 1 contribución científica derivada de cada una de las tesis defendidas. En **todos los casos**, se trata de un **artículo científico** publicado en una revista internacional indexada en el **JCR del cuartil 1 (Q1)**, siendo 5 de ellas del decil 1 (D1). Las tesis doctorales seleccionadas están distribuidas de forma homogénea entre los investigadores de las dos líneas y equipos de investigación. Las contribuciones aportadas en la evidencia E28 son distintas a las recogidas en la evidencia E29.

Por otro lado, los doctorandos valoran con una media de 4,1 (sobre 5) la adecuación de sus directores al programa (accesibilidad, dedicación, dirección y toma de decisiones, ítems 11-13 encuestas). De forma similar, los investigadores valoran con un 4,1 (sobre 5) el conocimiento de la normativa

de doctorado de acuerdo a los objetivos y naturaleza del mismo (E30 recogida en E4ss Evidencias valoración/percepción).

Valoración

El personal investigador asociado al programa de doctorado cuenta con experiencia investigadora acreditada por sexenios vivos (76%) o equivalentes en el ámbito de investigación dentro del programa. Los equipos de investigación cuentan con financiación procedente de diversos proyectos competitivos vivos en los temas relacionados con las líneas de investigación del programa. El personal investigador del programa de doctorado es muy activo en la publicación de resultados de investigación, en particular, de aquellos resultados derivados de las tesis doctorales enmarcadas dentro del programa de doctorado. La mayoría de estas contribuciones científicas son en forma de artículo (original) que se publican en revistas indexadas JCR de alto índice de calidad (Q1).

De acuerdo con la sugerencia del informe de seguimiento del Programa (criterio 4, pág. 3, Informe de seguimiento nº. 01 del expediente nº. 5600109) y con la finalidad de atender a las mejoras realizadas con la incorporación de nuevo personal de investigación al Programa de Doctorado se solicitará una modificación de la memoria una vez acreditado el Programa de Doctorado, "para que los datos incluidos en la memoria verificada estén en línea con la realidad del mismo".

Directriz 4.2. El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.

La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos profesores que dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado posee la formación y dedicación adecuada para desarrollar sus funciones de dirección, supervisión e investigación dentro de las líneas del programa. Desde su implantación hasta el curso 2016-17, se han matriculado un total de 35

alumnos en el programa. De ellos, 9 ya han defendido su tesis doctoral. Los otros 26 que continúan hasta la actualidad están distribuidos del siguiente modo: 17 alumnos en la línea de investigación 1, y 9 en la línea de investigación 2. Considerando que el número de investigadores doctores del programa actualmente es de 33 (19 en la línea 1 y 14 en la línea 2), el ratio es de 1,3 investigadores/alumno matriculado (1,1 y 1,5 en cada una de las líneas respectivamente). Por otro lado, prácticamente todas las tesis en proceso dentro del programa se desarrollan en co-dirección de forma que cada alumno es directamente supervisado/tutorizado por dos investigadores independientes dentro de la misma línea y equipo. Este alto grado de dedicación por parte de los investigadores del programa (1,3 investigadores/alumno) permite y garantiza la formación adecuada de los doctorandos como futuros investigadores.

En la actualidad, únicamente 6 profesores (18%) dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado (todas en codirección, máximo 3 codirigidas) (Tabla 3), por lo que en ningún caso se supera la normativa de la Universidad (máximo dirección de 5 tesis doctorales, o 10 en codirección). En el apartado de "Nº de tesis dirigidas y leídas en otros programas" se recogen tanto las tesis defendidas en otros programas que son minoritarias, como las tesis defendidas desde 2012-13 hasta la extinción del anterior plan de estudios del Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud. Estos datos reflejan que la mayoría de los profesores del Programa (82%) tienen una dedicación en exclusiva a este Programa.

Los doctorandos se muestran satisfechos con sus directores de tesis, señalando una valoración global 4,2 sobre 5 (ítem 15 encuestas doctorandos). De forma similar, los directores valoran que el tiempo dedicado a las labores de dirección de tesis es adecuado/razonable (4,2 sobre 5, ítem 6 encuesta personal investigador). (E31 y E32 recogidas en E4ss. Evidencias Valoración/Percepción).

Valoración

El personal investigador (33) que participa en el programa se considera adecuado para llevar a cabo sus funciones encomendadas considerando el número de alumnos en cada línea de investigación. La codirección de tesis doctorales en otros programas de doctorado es minoritaria, por lo que se considera adecuada la dedicación del personal investigador a desarrollar las funciones del programa de doctorado, enmarcándose su investigación en una de las 2 líneas y equipos de investigación.

Directriz 4.3. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de

texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|---------|
| El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral. | X | | |

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.

El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado.

La [Normativa sobre el profesorado](#) de la Universidad de Navarra establece en su anexo II "Régimen de dedicación" que "como regla general, los profesores emplearán: un 40% de su dedicación a la docencia (...), un 50% a la investigación, un 10% a tareas de gobierno o gestión." La dedicación a la docencia comprende expresamente, entre otras actividades, la dirección de tesis doctorales. Esta dedicación tiene reflejo en el Plan Docente de la Universidad que gestiona la dedicación docente de cada profesor, e incluye la dirección de tesis como uno de los elementos que conforma la carga del trabajo del profesor junto a la carga horaria de las asignaturas. (E33 y34) Aquellos profesores que desempeñan cargos de gobierno pueden reducir su dedicación a la docencia hasta el 50% en el caso de vicerrectores (Iciar Astiasarán y Pilar Lostao) y decanos (Adela López de Cerain), hasta el 30% los vicedecanos (Concepción Cid) y hasta el 25% los directores de departamento (Diana Ansorena).

La [evaluación de la actividad docente](#) del profesorado en la Universidad de Navarra recoge igualmente la dirección de las tesis doctorales durante el periodo evaluado, así como su Mención Internacional y la obtención de premio extraordinario de doctorado.

Además, los profesores del Programa de Doctorado asumen que su dedicación a los proyectos de investigación en las líneas del Programa implica un trabajo en equipo con sus doctorandos que corresponde al 50% de dedicación de su carga de trabajo a la investigación, y que se refleja, por ejemplo, en las publicaciones científicas derivadas de las tesis doctorales (E41).

Hasta ahora, en las encuestas a los directores de tesis no se incluía ninguna pregunta relativa al reconocimiento académico de su dedicación al Programa de Doctorado, aunque la percepción es que, los profesores asumen que su tarea de dirección de tesis se ubica más en el ámbito de la investigación que en el de la docencia.

Directriz 5.1. Los **recursos materiales y otros medios disponibles** (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|---|
| El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa. | | X | Déficits de equipamiento informático en algún grupo de investigación |
| Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria. | | X | Un 3% de los alumnos de doctorado no dispone de financiación para los estudios de doctorado |

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos como investigadores.

(En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

El **equipamiento y las infraestructuras de los laboratorios** de cada línea de investigación cuenta con el equipamiento tecnológico señalado en la última versión aprobada de la memoria verificada, y ha incorporado equipamiento avanzado en determinadas áreas, por ejemplo HPLC-MS, laboratorio C. *elegans*, treadmills para el estudio de la actividad física en modelos animales, etc.

Los doctorandos valoran "que el equipamiento del que dispongo es adecuado para realizar mi Tesis Doctoral" con 4,1 (curso 2014-15), 2,9 (2015-16) y 3,0 (curso 2016-17), y señalan en los comentarios un déficit en el equipamiento informático (equipos y software). En las reuniones mantenidas con ellos (E23) se observó que estas apreciaciones se refieren únicamente a algún grupo de investigación, y se trasladó esta información a la Junta Directiva del departamento de Ciencias de la Alimentación y Fisiología, así como a la gerente de la Facultad de Farmacia y Nutrición para tomar las acciones oportunas. Por otro lado, valoran positivamente la disponibilidad de recursos bibliográficos (incluidas bases de datos), así como las instalaciones de la Biblioteca (4,3 sobre 5). El personal investigador considera suficiente el equipamiento de los laboratorios y biblioteca puestos a disposición de los alumnos (4,1 sobre 5). (E37 recogida en E4ss. Evidencias Valoración/Percepción)

Financiación

El 100% de los estudiantes de doctorado que realizan estancias en el extranjero para la obtención de la Mención internacional (mínimo 3 meses) obtienen financiación de organismos públicos (2 FPU, 3 FPI-MINECO, 3 Gobierno de Navarra) y de la propia Universidad. Además, un 97% de los alumnos matriculados a tiempo completo ha obtenido financiación para la realización de la tesis doctoral. Entre ellas disfrutan o han disfrutado de ayudas predoctorales de Formación de Profesorado Universitario (FPU, 5), Formación Personal Investigador (2 FPI-MINECO), Gobierno de Navarra (5), Ayudas adscritas a Proyectos de Investigación del Centro de Investigación en Nutrición Universidad de Navarra (CINUN) para estudios de doctorado (6), organismos públicos de los países de origen (México y Chile, 2), y de la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra (20). También una alumna que realiza el doctorado industrial ha sido contratada con una Ayuda del Gobierno de Navarra (E36)

El Servicio de Gestión de la Investigación informa muy eficazmente, a través de listas de distribución de correo electrónico, de todas las convocatorias públicas y privadas disponibles para el acceso a financiación de proyectos de investigación, y a becas y ayudas pre y posdoctorales, bolsas de viaje para estancias de investigación, premios, etc., tanto al personal investigador como a los alumnos de doctorado. Sin embargo, se aprecia una mayor dificultad para el acceso a financiación económica por parte de los doctorandos debido a su alto carácter competitivo.

Los doctorandos valoran su satisfacción con los servicios de Secretaría con un 3,7, pero afirman desconocer los trámites administrativos a seguir antes de defender la Tesis Doctoral (2,8) por lo que en las distintas reuniones celebradas (diciembre 2016 y 2017) ha participado activamente el administrativo encargado del doctorado en la Facultad animando a ser

consultado acerca de este tipo de gestiones. Sin embargo, el personal investigador valora la información recibida desde la Comisión del PD, la Escuela de Doctorado y servicios de secretaría con un 4,1. (E39 y E23)

Directriz 6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El progreso de los doctorandos.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

Los doctorandos que finalizan el Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud alcanzan los objetivos del mismo y, por consiguiente, el nivel 4 del MECES. Este hecho se refleja en los resultados de aprendizaje de cada uno de los doctores egresados, de forma particular en las aportaciones científicas derivadas de sus tesis doctorales (E41), así como en las actividades formativas desarrolladas a lo largo del Programa de Doctorado, entre las que se incluyen publicaciones científicas, estancias en otros centros de investigación, participación en congresos, etc. (ver ejemplo de Expediente completo en E11).

Hasta la actualidad se han defendido 9 tesis doctorales en el PD, 7 de ellas **(78%) con Mención Internacional**, de las que han derivado 36 artículos científicos en revistas indexadas JCR (**4 publicaciones JCR/tesis doctoral**), de las cuales 26 se encuentra en el primer cuartil (**2,9 Q1/tesis doctoral**), además de 2 capítulos de libro. (E40 y E41).

Los directores de tesis valoran con un 4,4 (ítem 7 encuesta profesores) que "el "perfil de egreso" de la titulación (objetivos, conocimientos y competencias que los alumnos deben conseguir al finalizar estudios) responde a las necesidades que la sociedad demanda" (E42 recogida en E4ss. Evidencias Valoración/Percepción). Hasta el momento no se han realizado encuestas a la Comisión académica del PD, pero la percepción es que los resultados de aprendizaje son muy satisfactorios.

Valoración

Los resultados alcanzados en el Programa de Doctorado hasta ahora son satisfactorios, ya que las tesis leídas en el programa tienen asociada buena producción científica (artículos en revistas indexadas JCR con alto índice impacto), además de estancias internacionales en otros centros de investigación, participación en congresos, etc. A la vista de los procesos de seguimiento se prevé una próxima evolución en la misma línea.

Directriz 7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|---------|
| Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1. | X | | |

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

Hasta el curso 2016-17 no se han registrado abandonos en el Programa de Doctorado. El 100% de los estudiantes que comenzaron en 2012-13 han defendido su tesis doctoral con una duración media de 3,97 años. Mientras que de los 8 que comenzaron en 2013-14, 4 han defendido ya su tesis

doctoral, 2 la han depositado y otros 2 disponen de prórroga. Todas las tesis doctorales defendidas obtuvieron la mención "cum laude". (Tabla 4)

Todas las tesis doctorales defendidas hasta el curso 2016-17 se realizaron en más de 3 años. La tasa de éxito de los estudiantes a tiempo completo de tesis defendidas en más de 3 años fue del 16% si se calcula en relación con el número de doctorandos matriculados, pero se eleva a 39% si se calcula en relación con aquellos doctorandos que podrían haberla depositado en más de 3 años. Esta tasa de éxito indica una tendencia a alargar la duración de la tesis doctoral (solicitando prórroga), normalmente con la finalidad de incrementar la productividad científica y realizar una estancia de investigación predoctoral en el extranjero para la obtención de la mención internacional.

Los doctorandos a tiempo parcial aún no han depositado su tesis doctoral, encontrándose los que iniciaron sus estudios en 2014-15 (2) y en 2016-17 (2) dentro del plazo de defensa (5 años).

Teniendo en cuenta que en el PD sólo se han defendido tesis doctorales en el curso 2016-17 y en el actual 2017-18 no se pueden calcular aún los indicadores de rendimiento en tesis doctorales del programa (en 5 años) según se calculaban en la última memoria verificada. Sin embargo, la evolución es muy favorable.

Rendimiento científico de las tesis doctorales defendidas (2016-17 hasta la actualidad):

- Total de artículos revistas indexadas JCR: 36 artículos
 - o 26 artículos en revistas Q1 (primer cuartil), 8 de ellas D1 (primer decil)
 - o 4 artículos en revistas Q2 (segundo cuartil)
 - o 5 artículos en revistas Q3 (tercer cuartil)
 - o 1 artículos en revistas Q4 (cuarto cuartil)
- 36 artículos JCR/ 9 Tesis defendidas=4

El ratio es muy similar al propuesto en la última versión de la memoria verificada (4,4), incluso teniendo en cuenta que se ha reducido el tiempo de defensa.

Movilidad del estudiante (2012-13 a actualidad):

- 18 estudiantes que han realizado estancia predoctoral en el extranjero/35 doctorandos activos=0,51
- 18 estudiantes que participan en un Programa de movilidad en convocatorias públicas competitivas/18 estudiantes que han realizado estancia predoctoral en el extranjero=1
- Duración media de las estancias de movilidad (en meses): 70 meses/18 estudiantes que han realizado estancia predoctoral en el extranjero=3,9

Los indicadores relativos a la movilidad de estudiantes se han incrementado significativamente en relación con los propuestos en la última versión de la memoria verificada.

Valoración

Los indicadores del Programa de Doctorado se mantienen en la línea de los propuestos en la última versión de la memoria verificada, mejorando incluso los relativos a la movilidad de estudiantes.

Sin embargo, aunque los plazos de defensa de algunas tesis cumplirán con los establecidos por la normativa (3 años + 2 años de prórroga, uno de ellos excepcional) es necesario realizar esfuerzos, fundamentalmente por parte de los directores de tesis, para que el tiempo de realización de la tesis se corresponda con el razonable para llevar a término una tesis doctoral en el campo de las Ciencias de la Salud con producción científica y preferentemente con Mención Internacional.

Directriz 7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|---|-----------------------------|--------------------------------|--|
| Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. | | X | No se dispone de procedimientos formales para el seguimiento de los doctores egresados. Se realiza un seguimiento personalizado directamente con los doctores egresados o a través de sus directores de tesis. |

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

Desde 2012-13 a la actualidad se han leído 9 tesis doctorales dentro del Programa de Doctorado. Tras la defensa de la tesis doctoral se ha realizado un seguimiento personalizado con cada uno de los doctores egresados a través del correo electrónico, obteniéndose la información recogida en la evidencia E46.

Excepto una persona, el resto de los doctores egresados se encuentra desempeñando actividades de I+D en diferentes empresas (3) o trabajando en el ámbito de universidades o centros de investigación (5). Un 33% de los doctores egresados se encuentra actualmente a la espera de la resolución de convocatorias de ayudas postdoctorales o de nuevas convocatorias.

Valoración

Actualmente, aún no se dispone de procedimientos formales para el seguimiento de los doctores egresados debido al periodo temporal insuficiente. Sin embargo, los procedimientos de seguimiento de la empleabilidad de los doctores egresados que tiene el Programa de Doctorado son adecuados teniendo en cuenta la información recogida y el número de doctores que leyeron su tesis doctoral hasta la fecha actual.

Debido a los múltiples factores que pueden influir en la obtención de contratos post-doctorales, en la última versión aprobada de la memoria verificada no se incluye una previsión del porcentaje de doctores egresados que consiguen dichos contratos. En cuanto a la empleabilidad, en la memoria se recoge únicamente el porcentaje de doctores egresados que consiguieron ayudas post-doctorales, (90% de los que las solicitaban). Hasta la fecha, principalmente por el poco tiempo transcurrido, a ninguno de los doctores egresados que ha solicitado una ayuda post-doctoral se le ha concedido.